

PUCON, 22 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 3686 /

VISTOS:

1.- Ley N° 20.798, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2014, publicado en el Diario Oficial de fecha el 06 de Diciembre de 2014.

2.- Sesión ordinaria N° 070 de fecha 04 de diciembre de 2014, el Honorable Concejo Municipal, aprueba presupuesto año 2015, para el Departamento de Salud Municipal.

3.- La atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones (quedando así incluidas todas las modificaciones y la ley 20.742 publicada 01.04.2014).

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, para todos los efectos de Registro, Control e Información Presupuestaria las desagregaciones de ingreso y gastos del Departamento de Salud de la Municipalidad de Pucón para el año 2015, en la siguiente forma:

INGRESOS			
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.078.239
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.078.239
05	03	DEL SERVICIO DE SALUD	1.918.239
05	03	De Otras Entidades publicas	10.000
05	03	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	150.000
08	00	OTROS INGRESOS CORRIENTES	61.500
08	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Medicas	60.000
08	99	OTROS	1.500
15	00	SALDO INICIAL DE CAJA	1.500
		TOTAL INGRESOS	2.141.239

GASTOS			
SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	GESTION INTERNA M\$
21		GASTOS EN PERSONAL	1.787.259
21	01	PERSONAL DE PLANTA	992.799
21	02	PERSONAL A CONTRATA	661.582
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	132.878
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	308.680
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.660
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	3.700
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	18.000
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	173.400
22	05	SERVICIOS BASICOS	45.300
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.000
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	14.000
22	08	SERVICIOS GENERALES	2.600
22	09	ARRIENDOS	16.320
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	300
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.000
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.400
29		ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.300
29	04	MOBILIARIO Y OTROS	6.000
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS	6.300
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS	9.000
29	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	2.000
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	20.000
35		SALDO FINAL DE CAJA	2.000
		TOTAL GASTOS	2.141.239

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CONTROL

CRBM/GMP/MMR/per
DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DE LA ARAUCANIA
- INTENDENCIA IX REGION
- SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM.
- SECRETARIA MUNICIPAL
- UNIDAD DE CONTROL
- ARCHIVO DEPTO. SALUD



VºBº DIRECCION